



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO (Período Anual de Sesiones 2015-2016)

ACTA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

17 de noviembre de 2015

Hemiciclo del Congreso de la República

I.- APERTURA

En Lima, a las 9 horas con 25 minutos, en el Hemiciclo del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Martín Rivas Teixeira, José León Rivera, Santiago Gastañadui Ramírez, Sergio Tejada Galindo, Marco Falconí Picardo y Martha Chávez Cossío**, miembros titulares de la Comisión, y **Mauricio Mulder Bedoya**, miembro accesitario de la Comisión.

Con la licencia de los señores Congresistas **Vicente Zeballos Salinas y Luz Salgado Rubianes**.

El señor Presidente instaló la Sesión, indicando que el quórum reglamentario era de 9 señores Congresistas. Contando con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015 - 2016.

Durante el desarrollo de la Sesión se incorporaron los señores Congresistas **Julio Gagó Pérez, Javier Bedoya de Vivanco, Alejandro Aguinaga Recuenco, Rolando Reátegui Flores, Ramón Kobashigawa Kobashigawa y Lourdes Alcorta Suero**, miembros de la Comisión; y **Luis Galarreta Velarde**.

II. ACTA

El señor Presidente sometió a consideración el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, la misma que quedó **aprobada por UNANIMIDAD**, incluyendo las observaciones formuladas por la señora Congresista **Martha Chávez Cossío y Mauricio Mulder Bedoya**, sobre la duración de la Sesión y la alusión al apellido del señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** de la relación de Congresistas que se retiraron de la Sala.

III. DESPACHO

El señor Presidente indicó que se distribuyó la relación de documentos recibidos y remitidos, así como los decretos y tratados internacionales ingresados a la Comisión del 6 al 12 de noviembre de 2015. Asimismo, señaló que si existiese interés por algún documento se podía solicitar al Despacho de la Comisión.

IV. INFORMES

El señor Presidente informó que el Oficial Mayor comunicó la modificación del cuadro de la Comisión de Constitución y Reglamento para el presente periodo anual de sesiones, con el ingreso, como miembro accesitario del señor Congresista **Martín Belaunde Moreyra**, por la bancada Solidaridad Nacional, y el retiro como accesitaria



de la bancada Nacionalista Gana Perú, de la señora Congresista **Marisol Espinoza Cruz**.

Asimismo, informó que Oficialía Mayor comunicó el Acuerdo de la Junta de Portavoces, solicitando una Opinión Consultiva respecto a la manera en que se debe proceder en los casos de aquellos congresistas que han dejado de pertenecer a un grupo parlamentario y solicitan su incorporación a una o más Comisiones. Indicó que el pedido pasó para estudio de la asesoría de la Comisión.

Finalmente, indicó que El Poder Ejecutivo observó la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos. Las observaciones pasaron para estudio a la Asesoría de la Comisión.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** indicó que el Grupo de Control Político se reunió y emitió el Informe sobre Control Político Constitucional, respecto de Tratados Ejecutivos Internacionales; así como de Decretos Legislativos y Decretos de Urgencia, los mismos que serán agendados en la Comisión.

V. PEDIDOS

La señora Congresista **Rosa Mavila León** solicitó que la Comisión reitere el pedido para que el Consejo Directivo del Congreso de la República agende la Opinión Consultiva recaída en el caso del ex – Congresista Javier Diez - Canseco Cisneros.

El señor Congresista **José León Rivera** solicitó que se incluya en la Orden del Día el Predictamen sobre eliminación del voto preferencial, toda vez que aún era necesario seguir debatiendo la propuesta.

El señor Presidente indicó que la propuesta de eliminación del voto preferencial será incluido en las próximas sesiones de la Comisión.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que es importante seguir debatiendo la propuesta de eliminación del voto preferencial, por lo que debería estar comprendido en la agenda de la presente Sesión.

VI. ORDEN DEL DÍA

5.1 PREDICTÁMENES DE LEGISLACIÓN DELEGADA DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 1126, 1128, 1131, 1141, 1132, 1133, 1134, 1136, 1137, 1138, 1139, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1127, 1135, 1140, 1148, 1149, 1150, 1151 y 1152 DICTADOS EN EL MARCO DE LA LEY 29915, QUE DELEGÓ EN EL EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, REFORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL.

El señor Presidente sustentó los predictámenes indicando que la Ley 29915, delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de noventa días calendario, en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector interior y de defensa nacional.

Asimismo, señaló que los Decretos Legislativos presentados fueron materia de evaluación por el grupo de trabajo encargado de estudiar los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos de la Comisión. En tal sentido, propuso la aprobación de los dictámenes, los mismos que recogen los fundamentos y las conclusiones contenidos en los informes del grupo de trabajo, que concluye que los decretos legislativos se encuentran conformes al artículo 104 de la Constitución Política del Perú y 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Finalmente, indicó que en primer lugar se proponía la aprobación del dictamen que corresponde a los Decretos Legislativos 1134, 1136, 1137, 1138, 1139, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146 y 1147, dictados en el marco establecido por el artículo 2, numeral 4 de la Ley 29915, que facultó al Ejecutivo a legislar sobre la reforma de la legislación del sector defensa, de las fuerzas armadas, la carrera militar y el servicio militar.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que en los predictámenes debería indicarse la frase “Análisis y Conclusiones del Informe del Grupo de Análisis Constitucional de Decretos Legislativos”.

Asimismo, sobre el Decreto Legislativo 1128, que crea la agencia de compras de las fuerzas armadas; señaló que ese mecanismo ya existe, por lo que se debía tener presente ese punto, toda vez que a partir de ello se estarían haciendo algunas compras que no tendrían la utilidad que se espera y se estaría eludiendo de alguno de estos mecanismos de compra.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** manifestó que no puede haber compras prioritarias de un Ministerio a otro, pasando por alto compras necesarias que sí realmente son de utilidad y necesidad.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** manifestó que la Comisión de Constitución y Reglamento revisa si los Decretos Legislativos son o no constitucionales amparados en los artículos de nuestra Constitución, es decir, si cumple con haber sido expedido sobre la materia para la cual fue delegada la facultad de legislar, de ser específicos y con tiempo determinado, pero no del tema de fondo.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** manifestó que se debe analizar el tiempo y la materia de los decretos legislativos, sin embargo, no se podía dejar de analizar el fondo de ellos, toda vez que se trataba sobre un tema de compras, y las Comisiones tienen, también, un rol fiscalizador.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que la intervención sobre el fondo del Decreto Legislativo, específicamente, del que trata sobre las compras militares, era para dejar sentada una posición al respecto, por ser un tema importante.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** refirió que el Decreto Legislativo 1146, el Tribunal Constitucional había declarado su inconstitucionalidad. En tal sentido, indicó que no se puede apoyar el predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1146.

El señor Congresista **Marco Falconí Picardo** señaló que los Decretos Legislativos tienen que pasar por un test sobre el control de contenido, el control de apreciación y el control de evidencia, por lo que recomendó aprobar los predictámenes haciendo salvedad a la observación indicada por el señor Congresista **Julio Gagó Pérez**.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que los predictámenes entregados a los Congresistas no contenían el Informe del Grupo de Trabajo ni la norma autoritativa, por lo que no podía conocer en detalle los decretos legislativos que se estaban debatiendo.

El señor Presidente señaló que los documentos correspondientes a decretos legislativos fueron remitidos de manera oportuna a los Despachos Congresales vía correo electrónico. Asimismo, indicó que debería excluirse del predictamen el Decreto Legislativo 1146 para un mejor análisis.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** indicó que también tenía observación sobre el

Decreto Legislativo 1141, toda vez que el Tribunal Constitucional admitió la demanda de inconstitucionalidad pero aún no tenía sentencia.

El señor Presidente indicó que el Decreto Legislativo 1141 no estaba siendo materia de debate, y sometió a consideración de los miembros de la Comisión el predictamen recaído en los Decretos Legislativos 1134, 1136, 1137, 1138, 1139, 1142, 1143, 1144, 1145, y 1147, dejando constancia que se excluyó el Decreto Legislativo 1146 e indicando que se acogía la observación de la señora Congresista **Martha Chávez Cossío** sobre adicionar la palabra "análisis" al punto que corresponde, quedando aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Martín Rivas Teixeira, Sergio Tejada Galindo, Marco Falconí Picardo y Fredy Otárola Peñaranda**. Votaron en contra los señores congresistas **Rosa Mavila León y Mauricio Mulder Bedoya**. Se abstuvo el señor Congresista **Julio Gagó Pérez**.

Asimismo, el señor Presidente indicó que por las mismas razones, se proponía la aprobación del predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1128, Decreto Legislativo que crea la agencia de compras de las fuerzas armadas, quedando aprobado por mayoría, con los votos a favor de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Martín Rivas Teixeira, Sergio Tejada Galindo, Marco Falconí Picardo y Fredy Otárola Peñaranda**. Votó en contra el señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya**. Se abstuvieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León y Julio Gagó Pérez**.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** solicitó dejar constancia que sobre el próximo predictamen a debatirse recaído en el Decreto Legislativo sobre control de insumos químicos, este control no estaba siendo de manera eficiente. Indicó, además, que por no conocer el texto completo del Decreto Legislativo, se pueda suspender el debate del mismo.

El señor Presidente indicó que a pedido de los señores Congresistas se suspendía el debate de los Decretos Legislativos hasta la próxima Sesión de la Comisión, a fin de que puedan estudiar los Decretos Legislativos y poder debatir con pleno conocimiento de su contenido.

El señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** indicó que no se puede señalar que no se conoce la norma y menos estar de acuerdo o no con la política de cada Decreto Legislativo si no se conoce su contenido. Asimismo, señaló que se debía postergar el debate hasta la próxima semana.

5.2 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 3619/2013-CR QUE PROPONE APROBAR EL ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

El señor Presidente sustentó el predictamen indicando que la propuesta de Estatuto del Servicio Parlamentario era producto del trabajo concertado llevado a cabo por la Mesa Directiva del Congreso, la Oficialía Mayor y por representantes de los trabajadores del Servicio Parlamentario, en sucesivos periodos anuales de sesiones del presente período parlamentario.

Asimismo, indicó que la propuesta permitiría ordenar la estructura organizativa del servicio parlamentario; fomentar el desarrollo meritocrático, transparente y predecible de las funciones a cargo del Servicio Parlamentario; establecer las condiciones de carrera para el servidor parlamentario; mejorar la calidad de los servicios de asesoría técnica, parlamentaria y administrativa, a través de la calificación, especialización y

fortalecimiento de la ética y la neutralidad al servicio del ciudadano; fortalecer la institución parlamentaria; entre otros.

El señor Congresista **Luis Galarreta Velarde**, en calidad de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República y en representación de la Mesa Directiva, señaló la necesidad y la importancia de tener una norma que formalice la carrera parlamentaria, además, que servirá mucho para los próximos Congresos a fin de evitar algunas informalidades dentro de la carrera parlamentaria. Asimismo, indicó que se debe tener en cuenta lo que significa la carrera parlamentaria, el acceso y progresión dentro de la carrera, dando un orden y parámetros para los funcionarios.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que la propuesta de Resolución que aprueba el Estatuto Parlamentario fue presentado por su bancada parlamentaria, que es importante para dejar establecidos los criterios meritocráticos y de carrera.

Asimismo, indicó que la capacitación, promoción y transparencia deben tener relación con los méritos laborales, y que el ingreso a laborar al Parlamento no debe estar sujeto a las coyunturas políticas o tráfico de influencia y momentos políticos.

El señor Congresista **Luis Galarreta Velarde** indicó que aprobado el Estatuto, inmediatamente vendrían los documentos de gestión como el ROF y el MOF.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que era importante tener un Estatuto Parlamentario que complemente el Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, señaló que en el punto 8.2 de la propuesta se debe establecer que: *"le corresponde la dirección y supervisión directa o por delegación de las unidades orgánicas"*.

Sobre el punto 9.2 y 13.2 de la propuesta, señaló que uno de los requisitos para ser Oficial Mayor así como Director General Parlamentario debe ser tener estudios concluidos de maestría. Finalmente, indicó que el concurso para acceder a la carrera parlamentaria debería ser de manera pública y no solo entre los trabajadores del servicio parlamentario sujetos a modalidad.

El señor Presidente señaló que sería importante de incluir una Gerencia General dentro del Congreso de la República, toda vez que el Oficial Mayor no tiene tiempo para supervisar las compras que hace el Congreso de la República.

El señor Congresista **Luis Galarreta Velarde** indicó que la Dirección General Parlamentaria y la Dirección General Administración pueden hacerse cargo, por delegación, de esa función de supervisión de lo que corresponde a la logística.

Asimismo, expresó su acuerdo con que el concurso sea público; sin embargo, el concursar a los tres cargos más altos del parlamento es desnaturalizar la carrera parlamentaria, toda vez que podría estar en el cargo una persona que viene de afuera y que no hace carrera dentro de la institución.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que el requisito exigible para los más altos cargos del Congreso de la República debería ser el de Maestría culminada; sin embargo, indicó estar de acuerdo con la propuesta de que el Oficial Mayor debe ser designado dentro de los profesionales del servicio parlamentario, toda vez que ya cuentan con la experiencia debida.

Finalmente, propuso incluir dentro de las prohibiciones para entrar al servicio parlamentario, a las personas que sean morosos de obligaciones alimentarias.



La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que los cargos como del Oficial Mayor son cargos de confianza; sin embargo, la selección de este cargo debe ser abierta y no solo dentro del Servicio Parlamentario.

El señor Congresista **Mauricio Mulder Bedoya** señaló que el cargo de Oficial Mayor hace algunos años se ocupa por encargatura, hasta el momento no hay ninguna persona nombrada como Oficial Mayor.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** manifestó que en artículo 1 sobre el objeto del Estatuto Parlamentario se debe hacer referencia al artículo 38 del Reglamento del Congreso de la República, en cuanto a la función del Oficial Mayor.

Asimismo manifestó que se debería incorporar al artículo 22.2 que *"dicha evaluación versa sobre el desempeño laboral y conocimiento de los aspectos técnicos operacionales o especializados de las funciones o labores que realiza el servidor según su grupo o categoría ocupacional bajo responsabilidad del Jefe del departamento de recursos humanos."*

El señor Congresista **José León Rivera** señaló que sobre la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, concurso de méritos, no solo debe ser para el personal del servicio parlamentario sino también para la organización parlamentaria.

Tomó la conducción de la Sesión la señora Congresista **Rosa Mavila León**, Vicepresidenta de la Comisión, e indicó que se propone una fórmula consensuada en que se señale que los tres cargos más altos del Congreso de la República tengan el pre requisito de tener 10 años como mínimo en el servicio parlamentario o la organización parlamentaria.

La señora Congresista **Lourdes Alcorta** indicó que existen casos dentro del Congreso de la República de los trabajadores del servicio parlamentario que no cuentan con ninguna experiencia; sin embargo, los colocan como asesores de las diferentes Comisiones, lo cual no contribuye al trabajo parlamentario. Asimismo, recomendó incorporar un Oficial Mayor Adjunto a: Oficial Mayor Principal para cubrir las eventualidades que puedan presentarse.

El señor Congresista **Marco Falconi Picardo** señaló que el primer principio que rige al Estatuto Parlamentario debería ser el de Constitucionalidad. Asimismo, indicó sobre la designación del Oficial Mayor que esa es propuesta de la Presidencia del Congreso y aceptada por el Consejo Directivo del Congreso de la República, lo cual podría traer problemas, si es que el Consejo Directivo no acepta la propuesta.

Señaló, también, que para la incorporación del personal al servicio parlamentario este debe ser por concurso, pero teniendo en cuenta la capacidad y experiencia de los trabajadores del Congreso de la República.

Retomó la conducción de la Sesión el señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión, e indicó que la Presidencia aceptaba las incorporaciones propuestas por la señora Congresista Martha Chávez Cossío Sobre el punto 8.2, en cuanto le corresponde la dirección y supervisión directa o por delegación de las unidades orgánicas; asimismo, sobre los requisitos para el Oficial Mayor y el Director General que requieren tener estudios de maestría concluidos.

De la misma manera, indicó que se acogían las propuesta del señor Congresista **José León Rivera** sobre la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y el artículo 21, para incorporar al concurso de méritos al personal de la organización parlamentaria.

Finalmente, indicó que se recoge, también, la propuesta planteada por el señor Congresista **Julio Gagó Pérez**, a fin de incorporar al artículo 22.2 que *la evaluación versa sobre el desempeño laboral y conocimiento de los aspectos técnicos operacionales o especializados de las funciones o labores que realiza el servidor según su grupo o categoría ocupacional bajo responsabilidad del Jefe del departamento de recursos humanos.*

El señor Presidente indicó que la señora Congresista **Rosa Mavila León** sugirió que los deudores morosos no puedan entrar al servicio parlamentario; sin embargo, la señora Congresista retiró la propuesta.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** planteó como cuestión de orden que la segunda Disposición Transitoria sea votada de manera separada, toda vez que el concurso para ingresar al servicio parlamentario debía ser abierto y no solo para las personas que se encuentran trabajando dentro del Congreso de la República.

El señor Presidente indicó que la propuesta planteada por la señora Congresista **Martha Chávez Cossío** era una Cuestión Previa y la sometió a votación quedando **rechazada por mayoría**, con los votos en contra de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Rosa Mavila León, Fredy Otárola Peñaranda, Javier Bedoya de Vivanco y Sergio Tejada Galindo**; y los votos a favor de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío, Alejandro Aguinaga Recuenco, Ramón Kobashigawa Kobashigawa y Rolando Reátegui Flores**.

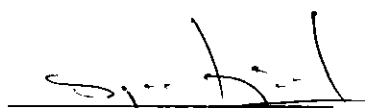
Asimismo, sometió a consideración predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3619/2013-CR, quedando **aprobado por mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas **Santiago Gastañadui Ramírez, José León Rivera, Javier Bedoya de Vivanco, Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Marco Falconí Picardo, Rolando Reátegui Flores, Alejandro Aguinaga Recuenco y Fredy Otárola Peñaranda**. Con las abstenciones de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío y Ramón Kobashigawa Kobashigawa**. Sin votos en contra.

El señor Presidente solicitó la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados en la Sesión, la cual quedó **aprobada por unanimidad**, y siendo las 11 horas con 30 minutos levantó la Sesión.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).




Fredy Otárola Peñaranda
Presidente


Sergio Tejada Galindo
Secretario